

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 OCT 2015

VISTO la nota presentada por el Director de la Delegación de la Legislatura; Dn. Pablo Oscar TORRES; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el traslado a la ciudad de Ushuaia, de los agentes Martín ANDRADE, Leg. 1335, Yolanda FIGUEROA y la agente Rosana PACHECO, Leg. 902, para poder asistir al curso intensivo convocado por Resolución de Presidencia N° 570/15, que se llevo a cabo el día 02/10/15, en el recinto de Sesiones de la Cámara.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar los gastos que ocasione el traslado a la ciudad de Ushuaia y liquidar UN (1) día de viático a los agentes mencionados, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la participación de los agentes Martín ANDRADE, Leg. 1335, Yolanda FIGUEROA y la agente Rosana PACHECO, Leg. 902, para poder asistir al curso intensivo convocado por Resolución de Presidencia N° 570/15, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- RECONOCER los gastos de traslado a nuestra ciudad y LIQUIDAR UN (1) día de viático a los agentes mencionados en el artículo precedente y reconocer el gasto de traslado, que le será reintegrado a su regreso previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

640 / 15

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo